

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN  
COLEGIO SAN ADRIÁN

---

AÑO 2024



## **I. FUNDAMENTACIÓN**

La UNESCO, define inclusión, como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as. Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades

Por consiguiente, UNESCO afirmó que “una escuela inclusiva es aquella que no tiene mecanismos de selección ni discriminación de ningún tipo, y que transforma su funcionamiento y propuesta pedagógica para integrar la diversidad del alumnado favoreciendo así la cohesión social que es una de las finalidades de la educación”.

El Ministerio de Educación propone a las comunidades educativas implementar un plan de apoyo a la inclusión, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación para todas y todos los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

El colegio San Adrián se propuso en su misión institucional “desarrollar actitudes valóricas de respeto por la naturaleza y la diversidad, que potencia la capacidad creativa y el compromiso social”, para así fomentar espacios inclusivos y diversos dentro del aula. Así mismo, en el Proyecto Educativo Institucional se sostiene que el establecimiento busca “aportar a la construcción de una sociedad inclusiva, que valora la diversidad humana y fortalece la aceptación de las diferencias individuales, pues es dentro de ella donde se aprende a convivir, a contribuir y a construir en conjunto un entorno de oportunidades para todos”.

Actualmente, el país se encuentra en un proceso de cambio, por lo que se han generado una serie de medidas legislativas para modificar y potenciar la inclusión dentro de las escuelas; dentro de las más importantes, se pueden nombrar el Decreto con Fuerza de Ley n° 2 “Ley General de Educación”, Ley n° 19284 “Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad”, Ley n° 20845 “Ley de Inclusión Escolar”, Ley n° 20248 “Ley de Subvención Escolar Preferencial”, Ley n° 20422 “Ley de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Escolar”, Ley n° 20501 “Ley de Calidad y Equidad en la Educación”, Decreto n° 83 “Diversificación de la Enseñanza”, Decreto n° 170 “Educación Especial”, Circular Documento de Requisitos Operacionales (ORD) n° 0768, Orientaciones para la Inclusión de las Personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersex en el Sistema Educativo y, Orientaciones Técnicas para la Inclusión Educativa de Estudiantes Extranjeros.

Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Su objetivo principal consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

Comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad

## **II. INTRODUCCIÓN**

Como establecimiento consideramos de suma relevancia formar personas empáticas, beneplácitas, comprensivas, acogedoras y respetuosas con la diversidad, es por ello, que ejecutamos diversas estrategias dentro y fuera del aula para fortalecer y fomentar una relación inclusiva con el entorno.

Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones y el quehacer diario, para apoyar los logros de aprendizajes de todos los alumnos, a través de un proceso de acompañamiento continuo en el desarrollo valórico, social y trascendental, en cada etapa de vida y orientado a un objetivo común que es el logro de un proyecto de vida

Para que exista inclusión es necesario que exista presencia de diferentes sujetos, puesto que el encuentro real, sistemático y horizontal entre personas o grupos diversos produce una relación más

amigable y consciente entre los individuos. Es importante entender que la presencia en un espacio, es el polo opuesto de la segregación. La Ley de Inclusión Escolar favorece la presencia más heterogénea de estudiantes en cada establecimiento. Otro aspecto que caracteriza a una educación inclusiva es el reconocimiento de los miembros y sus cualidades dentro del espacio escolar, validando la diferencia y aceptando las particularidades pedagógicas de los sujetos. Finalmente, el sentido de pertinencia apunta a la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad que existe al interior del establecimiento, buscando generar participación e identidad dentro del grupo escolar.

Por todo lo anterior, hemos desarrollado las siguientes acciones como colegio para favorecer y potenciar la inclusión escolar: trabajo con estudiantes, vínculos con el medio, un rol docente más inclusivo, decisiones técnico-administrativas sobre uso de uniforme y entrega de becas, cupos para estudiantes prioritarios.

### **III. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO**

Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones basadas en el buen trato, consistentes con el Proyecto institucional.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

En el Plan de Apoyo a la Inclusión del Colegio San Adrián de Quilicura destacan los siguientes objetivos:

1. Perfeccionar a los y las docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes.
2. Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes respetando e integrando sus necesidades.
3. Informar a la comunidad educativa acerca de los alcances e incidencia de la promulgación de la Ley N° 20845.

4. Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extra programáticas diversas.
5. Fomentar en los estudiantes los valores transversales del currículum, para fortalecer una educación integral e inclusiva.
6. Brindar atención a las necesidades socio-emocionales de los estudiantes.

### **PLAN ANUAL**

NOTA: Una actividad puede responder a uno o más objetivo.

Acción/Nombre y descripción	<b>EVALUACIÓN DIFERENCIADA:</b> Actividad encaminada a la aplicación del protocolo de evaluación diferenciada (solicitudes, informes y resolución) a aquellos estudiantes diagnosticados por un profesional competente.
-----------------------------	---

Objetivo	Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los /as estudiantes con alguna necesidad educativa transitoria o permanente.
----------	---

Acción/Nombre y descripción	<b>DISEÑO DE UNIDAD 0</b>
-----------------------------	---------------------------

Objetivo	Nivelar a los/as estudiantes en las asignaturas, en la unidad cuyos resultados hayan sido más descendidos.
----------	--

Acción/Nombre y descripción	<b>ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS:</b> Talleres y actividades deportivas, culturales y artísticas dirigidas los/as estudiantes.
-----------------------------	---

Objetivos	
-----------	--

Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extra programáticas diversas.

Acción/Nombre y descripción

**PERFECCIONAMIENTO DOCENTE:** Actividades destinadas a la actualización y perfeccionamiento de los/as docentes en temas vinculados a la inclusión escolar, tanto en los aspectos normativos como didácticos y evaluativos.

Objetivos

Perfeccionar a los/as docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes.

Acción/Nombre y descripción

**MODELO DUA**

Incorporar al proceso de planificación docente estrategia diversificadas basadas en el modelo DUA.

Objetivo

Proveer los recursos y apoyos necesarios para dar respuesta a la diversidad en todos los niveles educativos y asegurar la plena participación, desarrollo, permanencia y aprendizaje de cada uno de los/as estudiantes.

Acción/Nombre y descripción

**CHARLAS PARA FAMILIAS:**

Objetivo	<p>Actividades informativas y de actualización dirigidas a los padres, madres y/o apoderados destinadas a la promoción de la inclusión escolar. Informar a la comunidad educativa acerca de los alcances e incidencia de la promulgación de la Ley N° 20845.</p>
Acción/Nombre y descripción	<p><b>NO SELECCIÓN PARA MATRICULARSE EN EL COLEGIO</b></p> <p>Basados en la Ley 20845 el establecimiento no emplea ningún criterio de exclusión para otorgar matriculas a los/as estudiantes, mientras existan cupos disponibles.</p>
Objetivo	<p>Favorecer el acceso a la educación de los/as estudiantes del establecimiento.</p>
Acción/Nombre y descripción	<p><b>ENTREGA DE BECAS</b></p> <p>El colegio posee un protocolo de becas, en el cual se especifican qué estudiantes y bajo qué criterios se otorgarán beneficios de parte del establecimiento.</p>
Objetivo	<p>Favorecer la permanencia de los/as estudiantes.</p>
Acción/Nombre y descripción	<p><b>ACCESOS</b></p> <p>Evaluación integral relacionada con los accesos universales que debieran existir para dar cumplimiento a la normativa vigente. (ley 20422)</p>
Objetivo	<p>Superar barreras para el acceso y la participación de todo el alumnado. ley 20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.</p>

### **TEST ESTILOS DE APRENDIZAJES**

Acción/Nombre y descripción

Conocer resultados de test estilos de aprendizajes de los/as estudiantes desde 3° básico a IV medio.

Objetivo

Trabajar con resultados de los test aplicados (estilos de aprendizajes) y desarrollar estrategias pedagógicas que permitan potenciarlos.

### **APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL**

Acción/Nombre y descripción

Destinación de horas para el aprendizaje socioemocional de los/as estudiantes.

Objetivo

Enseñar a los/as estudiantes a identificar sus emociones, comprenderse y respetarse a ellos mismos y a los demás.